

venientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 238/02-S.

Notificado: Industrias Kyncel, S.L. Almacén Suministros Hostelería.

Último domicilio: Ctra. de Begalbón, km 2. 29730-Rincón de la Victoria (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 30 de abril de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 30 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 241/02-S.

Notificado: Comunidad de Prop. Edificio Rocamar. Piscina.

Último domicilio: C/ Carabeo, s/n, 29780, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 30 de abril de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 373/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 373/02; incoado a la entidad Cristal Visión, S.L., con domicilio últimamente conocido en el Polígono El Manchón, C/ Saladilla s/n, de Tomares (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ACUERDO de 22 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se traslada Resolución de alzada de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación sobre archivo de solicitud de autorización de oficina de farmacia (Expte. 0007/00) presentada por doña Elena Martín González.*

Acuerdo de fecha 22 de abril de 2003, del Delegado Provincial de Salud, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de 2 de diciembre de dos mil dos de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Elena Martín González, contra el acuerdo de la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería de 3 de noviembre de 1999, por el que se acuerda archivar la solicitud de autorización de oficina de farmacia presentada por la recurrente el 26 de julio de 1999, para la UTF de El Ejido (Almería), en la citada Delegación, al no acreditar el cumplimiento en tiempo y forma del requisito de ingreso del importe de la tasa 17,02, según lo establecido en la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, confirmando la resolución recurrida en todos sus términos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 22 de abril de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matéu.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del yacimiento arqueológico Cabezo María, en Antas (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento arqueológico «Cabezo María», y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura en Almería, C/ Hnos. Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 12 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

#### A N E X O

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Don Ginés Simón Teruel.

Herederos de don Francisco Pérez Belmonte.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia al interesado que se cita, en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente del Barrancón de Riofrío en Loja (Granada).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente de Barrancón de Riofrío en Loja (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a don Miguel Quijada González cuya notificación intentada no se ha podido practicar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.º planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 23 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986,

de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

Don Antonio Romero Avilés, don Juan Martín Molinero, don Antonio Ripotés, Hros. Francisco Garzón López, don Juan Laguna Sorinas, don José Granados López, doña Mercedes Sáenz Reyes, don Indalecio Ventura Moles, don Alejandro Melgarejo Sáez, don José Taboada Morillas, doña M.ª Dolores Collado Escobar, don Luis López López, doña Elena M.ª García Paredes, don Manuel Cuéllar Arroyo y tres más, don Félix Herrera Molinero, doña Catalina Fernández Rodríguez, don Rafael Jiménez Martín y Hnos., don Antonio y don Manuel López Palomo, doña Victoria Arroyo García y don Antonio Checa Méndez, así como los titulares desconocidos de las siguientes parcelas catastrales: 7745107, 7845422, 7849020, 7849601, 7849602 y 8241002.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 30 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 10 de abril de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.